MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA

Libertad y Orden

Bogotá D.C, 26 de enero de 2022

Señor (a)
GERENTE DEL PROYECTO
Bogotá D.C.

ASUNTO: Evaluación Jurídica PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD **023/2022 MDN-VVGSED-DIVRI**, CUYO OBJETO ES **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE MANTENIMIENTO TECNICO Y EVOLUTIVO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL – SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA"**

Respetuosamente y en atención al envío de la oferta presentada dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD 023/2022 MDN-VVGSED-DIVRI, CUYO OBJETO ES **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE MANTENIMIENTO TECNICO Y EVOLUTIVO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL – SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA"**, me permito emitir evaluación jurídica en los siguientes términos:

1. **ASOCIACIÓN DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL – 3D ENTERPRISE**
 NIT. 900.171.195-5

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA		
	- Manifestación	X	
	- Fecha del documento: 25/01/2022	X	
	- Suscrita por: DIANA CAROLINA AROCA OSORIO	X	
ASOCIACIÓN DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL – 3D ENTERPRISE NIT. 900.171.195-5	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**		
	-Fecha de expedición: 23-12-2022	X	
	-Constitución: 07-07-2007	X	
	-Termino de duración: 07-07-2027	X	

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA CAROLINA AROCA OSORIO C.C. 1.010.170.386	-Objeto adecuado:	X	
	- Capacidad del representante legal	X	
	- Renovación matrícula mercantil: 05/03/2021	X	
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X	
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES FECHA: 25/01/2022	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION)	X	
	VERIFICACION BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	X	
	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIÓNAL	X	
	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	X	
	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD – Anexo 6	X	
	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD – Anexo 2	X	
	EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR JUNTO CON SU OFERTA, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CUENTA CON SU SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (CUANDO APLIQUE)	N/A	
	CERTIFICADO DE DERECHOS DE AUTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	X	

CONCLUSION:

El oferente **ASOCIACIÓN DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL – 3D ENTERPRISE - NIT. 900.171.195-5,** se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**

Yurley Amaya Acosta.

PD. YURLEY AMAYA ACOSTA
Comité Jurídico Evaluador

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188689511

WEB
10:44:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA AROCA OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010170386:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188689812

WEB
10:46:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL identificado(a) con NIT número 9001711955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)